



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

M. DE CONTROL: Reparación Directa
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2021-00249-00
Acumulado 11001333603720210026900
DEMANDANTE: Nancy Norely Ortiz Lasso y Otros
DEMANDADO: Instituto Nacional de Vías-INVIAS y Otros

INADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Mediante auto del 7 de diciembre de 2021 se admitió la presente demanda, y se ordenaron las notificaciones correspondientes, lo cual se cumplió el 13 de diciembre del 2021.

El 16 febrero de 2022, la Cooperativa de Trabajo Asociado Ortega C.T.A. – COORTEGA C.T.A, contestó la demanda y a su vez llamó en Garantía a la compañía Seguros Generales Suramericana S.A. con fundamento en que a raíz del contrato No. 2148 de 2019 suscrito con el INVIAS, se tomó la póliza de responsabilidad civil No. 0668434-0 del 22 de noviembre de 2019, emitida por la entidad aseguradora Seguros Generales Suramericana S.A.

CONSIDERACIONES

Revisada la póliza de seguro No. 0668434-0 otorgada por Seguros Generales Suramericana S.A., se observa que tiene vigencia inicial del 22 de noviembre de 2019 a 31 de julio de 2022, cuyos amparos son los siguientes:

M. DE CONTROL: Reparación Directa
 RADICACIÓN: 11001-3343-061-2021-00249-00
 DEMANDANTE: Nancy Norely Ortiz Lasso y Otros
 DEMANDADO: Instituto Nacional de Vías-INVIAS y Otros

2

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN ESPINAL, 22 DE NOVIEMBRE DE 2019		PÓLIZA NÚMERO 0668434-0		REFERENCIA DE PAGO 01313183732		
INTERMEDIARIO GERMAN RIOS Y CIA LTDA.			CÓDIGO 20673	OFICINA 028	DOCUMENTO NÚMERO 13183732	
TOMADOR COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE ORTEGA CTA					NIT 8000831432	
ASEGURADO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE ORTEGA CTA					NIT 8000831432	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS						
DIRECCIÓN DE COBRO CL 13 # 4 05 BRR EL PRADO			CIUDAD ORTEGA	TELÉFONO		
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CL 13 # 4 5		CIUDAD ORTEGA	DEPARTAMENTO TOLIMA	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR INDUSTRIAL		
ACTIVIDAD CONSTRUCCION (VENTA DE MATERIALES PARA)					CÓDIGO ACTIVIDAD B - 15	
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO					RIESGO No 1	
COBERTURAS DE LA PÓLIZA						
COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	165.623.200,00	165.623.200,00	0	891.189	169.326	1.060.515
* R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	165.623.200,00	0,00	0	668.392	126.994	795.386
* R.C. PATRONAL	165.623.200,00	0,00	0	668.392	126.994	795.386
* R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	165.623.200,00	0,00	0	668.392	126.994	795.386
VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE 22-NOV-2019 HASTA 31-JUL-2022		NÚMERO DÍAS 982	PRIMA \$2.896.365	IVA \$550.309	TOTAL A PAGAR \$3.446.674	
VALOR A PAGAR EN LETRAS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L.						
VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 22-NOV-2019 HASTA 31-JUL-2022		NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES 1	VALOR ASEGURADO \$165.623.200,00	VALOR INDICE VARIABLE \$0,00	TOTAL VALOR ASEGURADO \$165.623.200,00	

De lo anterior se colige que, si bien en principio es posible visibilizar la vigencia y los amparos de la póliza, en principio para este despacho no es muy claro sobre cual de los amparos detallados en la caratula se pudieran hacer efectivos los perjuicios hoy reclamados, por lo que se requiere claridad al efecto.

Igualmente, no se advierte junto con los anexos de la solicitud de llamamiento, las condiciones generales y particulares de la póliza responsabilidad civil No. 0668434-0 otorgada por Seguros Generales Suramericana S.A., así como tampoco se encuentra certificado de existencia y representación legal actualizado de la compañía aseguradora, esto con el fin de que el despacho pueda determinar sin lugar a dudas la relación contractual sobre la cual se solicita el llamamiento en garantía.

Por lo anterior se requiere al apoderado de la Cooperativa de Trabajo Asociado Ortega C.T.A. – COORTEGA C.T.A para que adecue la solicitud de llamamiento en cuanto a los amparos contratados y aportando las condiciones generales y particulares de la póliza de responsabilidad civil No. No. 0668434-0, así como el certificado de existencia y representación legal actualizado de Seguros Generales Suramericana S.A.

En consecuencia, **el Juzgado Sesenta y Uno Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá,**

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR el presente llamamiento en garantía para que, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la presente providencia, el apoderado de la Cooperativa de Trabajo Asociado Ortega C.T.A. – COORTEGA C.T.A adecúe el llamamiento en garantía de conformidad con lo antes expuesto y anexe la totalidad de los documentos requeridos, so pena de rechazo.

SEGUNDO: Vencido el término anterior, **INGRESAR** al Despacho para continuar con el trámite del proceso.


M. DE CONTROL: Reparación Directa
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2021-00249-00
DEMANDANTE: Nancy Norely Ortiz Lasso y Otros
DEMANDADO: Instituto Nacional de Vías-INVIAS y Otros

3

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDITH ALARCÓN BERNAL JUEZA

JDMC



**JUZGADO SESENTA Y UNO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ
Sección Tercera**

NOTIFICACIÓN

La anterior providencia emitida el 6 de junio de 2023, fue notificada en el ESTADO No. 16 del 7 de junio de 2023.

Sandra Natalia Pepinosa Bueno
Secretaria

Firmado Por:
Edith Alarcon Bernal
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
61
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a615e6eb7042161f4e2e5fe572265faf89ebfe864de35be93eb9f5a3c88a8ad**

Documento generado en 06/06/2023 06:42:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>